



Pronunciamiento de Defensa de Niñas y Niños – Internacional, ESPAÑA ante las consecuencias nefastas en la vida más de 4500 personas en los sectores V y VI de Cañada Real Galeana.

- *Más de 1800 niños y niñas están viendo afectados sus derechos y desarrollo integral por el corte del suministro eléctrico en la Cañada Real*

19 de enero, 2021 Desde Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI España nos unimos a los diferentes llamamientos, hechos a las autoridades locales y regionales de la Comunidad de Madrid, al Gobierno Central, como a la empresa Naturgy, responsables directos de que, desde octubre del 2020, no se haya solucionado la falta de acceso al suministro eléctrico en los sectores V y VI de la Cañada Real Galeana, situación que ha venido a deteriorar las condiciones de vida y la vulneración de derechos humanos de 4.500 personas, entre ellas a 1.812 niños, niñas y adolescentes. Para sobrevivir a esta situación, se deben utilizar otros medios para obtener calor, siendo que su sobrexposición afecta la salud de las personas y que han provocado intoxicación, entre otros daños colaterales.

La Cañada Real se ha convertido en un epicentro de decisiones políticas y de intereses económicos y urbanísticos¹, poniendo a un amplio sector de población en situación de marginalidad y exclusión social, posturas que atentan a la dignidad de las personas, a su integridad y hasta su vida.

La garantía de derechos humanos no se delega ni se omite

España es firmante de múltiples tratados internacionales y ha hecho esfuerzos importantes para armonizar su marco político y jurídico, su discurso y sus acciones. Si bien no todo es color de rosa, y aún queda mucho por hacer y no todos los niños, niñas y adolescentes que viven en España tienen los derechos garantizados. Lo cierto es que esta situación focalizada, ha puesto en entredicho el discurso y los compromisos que tiene el Estado Español en la garantía de los derechos humanos y de nuevo pone en la discusión su responsabilidad en la garantía y en la universalización de estos. La situación de vulneración de derechos en la Cañada Real que no es delegable y corresponde solo al Estado Español garantizarlos. Y cuando hablamos del Estado Español hablamos del gobierno central y de las autoridades regionales y locales, porque la garantía es de su competencia y obligatoriedad directa.

¹ https://blogs.publico.es/otrasmiradas/43724/canada-real-sigan-la-pista-del-ladrillo/?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=web

La omisión y el mirar hacia otro lado de parte de las autoridades se refleja en la falta de soluciones oportunas, inmediatas y en que esas 4500 personas y 1812 niños, niñas y adolescentes han tenido que pasar uno de los más dramáticos inviernos bajo temperaturas extremas y aisladas, mientras se define a quién le corresponde asumirlo y cómo hacerlo.

Palabras sabias y oídos sordos

Relatores de Naciones Unidas, el Comité de Derechos del Niño, entidades sociales, la Plataforma de Infancia, Institutos de Derechos Humanos, Universidades, niños, niñas y adolescentes portavoces y familias de la Cañada Real, todos y todas han levando su voz, han dado sus razones y sus opiniones con claridad, exactitud, con respeto y exigibilidad, ante una respuesta insuficiente, insatisfactoria y sin solución en el corto plazo por parte de las autoridades y de la empresa responsable del suministro de luz.

La Cañada Real necesita una respuesta integral.

El duro invierno, sumado al actual contexto de la pandemia COVID- 19 hace aún más urgente que se restituya de inmediato el suministro de luz y que se garanticen los derechos humanos que se han vulnerado. Entre ellos podemos citar, el de vivienda digna, segura y adecuada, el derecho a la salud integral, a la alimentación, al acceso a agua potable, la dignidad, integridad, intimidad, el derecho a la vida, derecho al juego y esparcimiento, el acceso a la educación.

Dar respuesta a esta urgente situación es desde luego prioritario y debe hacer ya. Pero no es suficiente en el tiempo. Desde Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI España instamos a los gobiernos Central, Autonómicos y Locales, a que, junto a los habitantes de la Cañada Real, den una solución integral a dicho asentamiento, retomando el espíritu del Pacto Regional de la Cañada Real, firmado en el 2018, y tomando en cuenta el informe que hizo en el 2020, el Relator de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston. Informe que nos presenta una desgarradora y detallada radiografía sobre las condiciones de pobreza y de exclusión social que viven miles de familias en la Cañada Real.

Desde Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI España exigimos una solución integral y urgente, y la restitución inmediata del suministro de luz. Porque las personas importan y sus derechos humanos se deben garantizar sin más demora.

Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI España es una entidad debidamente inscrita, de derechos humanos, a partidista y a confesional, independiente y que forma parte del Movimiento Mundial de Defensa de Niñas y Niños – Internacional, que cuenta con estatus consultivo ante el Consejo Económico, Social y Cultural de Naciones Unidas (ECOSOC) y ante el Consejo de Europa.

Para más información: info@dni-es.org y <https://dni-es.blogspot.com/> / www.defenceforchildren.org